República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00236-00

Reconocer personería al abogado Bryan Orlando Carranza Caicedo como apoderado sustituto de la parte demandante en los términos del memorial de sustitución allegado.

Requerir a la parte ejecutante para que en el término de treinta (30) días acredite la notificación de los ejecutados GCT Chiken 143 CI SAS y Juan Fernando Ramírez Tovar so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 317 del Código General.

NOTIFÍQUESE

Secretaría controle términos.

J.R.

	Suit Suito
J	ANETH JAZMINA BRITTO RIVERO Juez
	0402
	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
	NOTACIÓN POR ESTADO
	La anterior providencia se notifica por ESTADO No
	Hoy, Secretario
	CARLOS ORI ANDO PULIDO CAMACHO